Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120120-00192-00. *Villavicencio, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.*

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 17 FEB 2023 *de dos mil veintitrés (2023)*

Téngase a la abogada NOHORA NALLYBE BETANCOURT HERNANDEZ, como apoderada de la demandada LAURA DANIELA BAUTISTA HERRERA, en los términos y para los fines del poder conferido.

Como quiera que se ha cumplido con la diligencia preliminar establecida en el numeral 6 del Art. 397 del Código General del Proceso, esto es; con la citación previa a la parte contraria, se dispone: ***FIJAR*** *la hora de las* 2:30 pm *del día de* 27 *del mes de* marzo *de* ***2023*** *a fin de llevar a cabo dicha* ***AUDIENCIA.*** ***Por Secretaría Cítense a los correos electrónicos obrantes en las diligencias.***

Se decretan las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES: Téngase como tales las aportadas con la contestación de la demanda en cuanto fueren pertinentes y legales.

TESTIMONIALES e INTERROGATORIO:

Practíquese interrogatorio de parte a la convocada y al citante Cítesele.

De oficio:

OFICIESE *a la UNIVERSIDAD CATÓLICA "LUIS AMIGO", a fin de que certifique si la señorita LAURA DANIELA BAUTISTA HERRERA, aún continúa adelantando estudios de Psicología en esa universidad, en caso afirmativo deberá indicar en que jornada, de cuántos semestres se compone la carrera y qué semestre adelanta en el primer semestre 2023.*

Así mismo, REQUIÉRASE a la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio para que dé respuesta a lo solicitado en oficio 885 del 10 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 014 **del** 20 FEB 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria